Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 312028 **Nombre:** Derecho y Práctica Notarial

Créditos: 6,00 **ECTS Curso:** 4 **Semestre:** 2

Módulo: Itinerarios de Optatividad

Materia: Itinerario de Derecho Económico **Carácter:** Optativa

Rama de conocimiento: Ciencias sociales y jurídicas

Departamento: Derecho Privado

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

OP3112 Ubaldo Nieto Carol **(Profesor responsable)** ubaldo.nieto@ucv.es

Organización del módulo

Itinerarios de Optatividad

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Itinerarios de Ciencias Jurídicas básicas	36,00	Derecho Eclesiástico del Estado	6,00	4/2
		Derecho Romano	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derechos Humanos	6,00	4/2
		Doctrina Social de la Iglesia	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Historia de la Construcción Europea	6,00	4/2
		Instituciones de Derecho Canónico	6,00	4/2
Itinerario de Derecho Económico	60,00	Corporate Finance	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho Bancario	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho Comercial Internacional	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho de la Propiedad Intelectual	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho de los Consumidores	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24

Itinerario de Derecho Económico		Derecho Impositivo Internacional	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho Internacional y Comparado de las Marcas, Diseños y Competencia Desleal	6,00	4/2
		Derecho sobre Seguros	6,00	4/2
		Derecho y Práctica Notarial	6,00	4/2
		Transacciones Comerciales Internacionales	6,00	4/1
Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado	72,00	Derecho Aéreo y Marítimo	6,00	4/2
		Derecho Ambiental	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho de la Competencia de la Unión Europea	6,00	4/1
		Derecho de la Contratación Pública	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho de la Energía	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho de la Seguridad Social	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación	6,00	4/0

Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado	Derecho del Agua	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
	Derecho del Transporte	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
	Derecho Procesal Laboral	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
	Derecho Sindical	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
	Derecho Urbanístico	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24

Conocimientos recomendados

Conocer cómo se instrumentan en documentos notariales los distinto actos y negocios jurídicos.

Requisitos previos

Los alumnos deben haber superado, como mínimo, los 48 ECTS de FB de los dos primeros semestres.
Los alumnos pueden escoger libremente las optativas que deseen, rompiendo con el agrupamiento que se propone.
Tal y como se ha explicado precedentemente, el Plan de Estudio cuenta con tres asignaturas optativas que se encuentran recogidas de esta manera: - 1 asignatura optativa en el séptimo semestre.
- 2 asignaturas optativas en el octavo semestre.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

R1	Aproximación al conocimiento y comprensión de la función notarial y la importancia de la fe pública como medio al servicio de la seguridad jurídica.
R2	Comprensión de las principales tareas notariales: Conocer cómo se instrumentan en documentos notariales distintos actos y negocios jurídicos.
R3	Consolidar el estudio del Derecho Privado y de materias relacionadas con la actividad Notarial.
R4	Manejo y resolución de supuestos y prácticas notariales y registrales.

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.				x
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.				x
CG4	Capacidad de resolución de problemas.				x
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.				x
CG13	Capacidad de gestión de la información.		x		
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.				x
CG16	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.				x

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.			x	
CE9	Capacidad de relacionar las normas jurídicas con el entorno económico.			x	
CE20	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).			x	

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4	45,00%	Pruebas prácticas
R1, R2, R3, R4	20,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
R1, R2, R3, R4	35,00%	Pruebas escritas teóricas

Observaciones

Asistencia y participación activa a las sesiones de clase, a los trabajos en grupo, a las tutorías y a los seminarios. Su evaluación se realizará mediante registros de seguimiento de la asistencia por parte del profesor **y por la valoración de la participación activa del alumno mediante intervenciones y debates en el aula y la participación en foros y chats de la asignatura.** La mera asistencia pasiva del alumno no se tendrá en cuenta para el cómputo de este porcentaje. La falta de asistencia no justificada al 20% de las sesiones prácticas impide el cómputo de este porcentaje.
Evaluación práctica: Resolución de las diferentes prácticas que se le propondrán al alumno a lo largo del curso. La evaluación de las prácticas y el trabajo en grupo se llevará a cabo mediante la asistencia y presentación oral y/o escrita de las diferentes prácticas y trabajos propuestos (ya sea presencialmente o el aula virtual). Se evaluará el trabajo desarrollado en grupo y/o individualmente por el alumno. La evaluación de los trabajos presentados se realizará teniendo en cuenta la estructura del trabajo, la calidad de la documentación, la ortografía y la presentación y principalmente, la argumentación y fundamentación jurídico-legales. La calificación se obtendrá de la media de todas las calificaciones obtenidas en este apartado.
Las calificaciones inferiores a 5 no computan en el porcentaje. La calificación de las prácticas realizadas en clase o fuera de la clase (con nota igual o superior a 5), se mantendrán para la segunda convocatoria. **La falta de asistencia no justificada al 20% de las sesiones prácticas impide el cómputo de este porcentaje**.
Evaluación teórica: Pruebas escritas teórico-prácticas (tipo test con respuesta múltiple y/o tipo respuesta corta y/o verdadero/falso, etc.) en las que se expondrán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y el conocimiento de la legislación vigente. **Es imprescindible obtener un mínimo de 5 sobre 10 en el examen para poder hacer la media con la nota de prácticas.**
Las calificaciones inferiores a 5 no computan en el porcentaje. Si se obtiene una nota inferior a 5 en el examen oficial de la primera convocatoria, la nota media final de las

prácticas realizadas en clase y/o trabajos en grupo (con nota igual o superior a 5), se mantendrán para la segunda convocatoria.
Por último, dada la importancia de la correcta presentación formal de escritos jurídicos, se advierte que **cada falta ortográfica descontará 0´1 puntos de la nota del examen.**
El incumplimiento de las norma y plazos establecidos para la realización y entrega de las actividades académicas solicitadas dará lugar a la evaluación negativa de la actividad.
Convocatoria extraordinaria: *el sistema de evaluación y sus porcentajes de nota de prácticas y asistencia y participación se mantiene en la convocatoria extraordinaria.*
Asistencia a clase de las madres lactantes: Debido al horario de esta asignatura, las madres lactantes podrán ausentarse de las mismas, previa comunicación, una única vez, al profesor. El profesor establecerá junto con la alumna que se encuentre en esta circunstancia un plan de trabajo alternativo para permitir que pueda adquirir los mismos conocimientos y competencias que el resto de sus compañeros.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:
Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1	Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
M8	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
M9	Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
M11	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
M12	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.

M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M8	R1, R2, R3, R4	35,00	1,40
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4	23,00	0,92
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4	2,00	0,08
TOTAL		**60,00**	**2,40**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M1, M9, M13	R1, R2, R3, R4	45,00	1,80
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4	45,00	1,80
TOTAL		**90,00**	**3,60**

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
LA FUNCIÓN NOTARIAL Y LOS NOTARIOS	**1.- LA FUNCIÓN NOTARIAL** **2.- PRESTACIÓN DE LA FUNCIÓN NOTARIAL**
EL INSTRUMENTO PÚBLICO	**3.- EL INSTRUMENTO PUBLICO** **4.- Sujetos del instrumento público** **5.- Partes en las que suele dividirse el instrumento público** **6.- Capacidad y representación** **7.- La calificación del acto o contrato** **8.- La exposición de hechos o antecedentes** 9.- Expresión de la finalidad o de los motivos: Sus efectos 10.- Parte dispositiva 11.- Reservas y advertencias legales 12.- Lectura del instrumento **13.- El otorgamiento** **14.- La firma de los interesados** **15.- La autorización** **16.- LOS TESTIMONIOS** **17.- LAS COPIAS** **18.- PÓLIZAS Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES INTERVENIDAS** **19.- CONSERVACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICO** **19.1.- EL PROTOCOLO** **19.2.- EL LIBRO-REGISTRO** **19.3.- EL LIBRO INDICADOR** **20.- ACTAS NOTARIALES**

ACTUACIONES NOTARIALES	**21.-ACTUACIÓN NOTARIAL EN MATERIA MATRIMONIAL** **22.- ACTUACIÓN NOTARIAL EN MATERIA DE SUCESIONES** **23.- ACTUACIÓN NOTARIAL EN MATERIA DE DETERMINADOS CONTRATOS** ***23.1.- ESCRITURA DE DONACIÓN*** ***23.2.- ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES*** ***23.3.- ACTUACIÓN NOTARIAL EN LOS CONTRATOS DE CRÉDITO INMOBILIARIO*** ***23.4.- ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LIMITADA***

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
LA FUNCIÓN NOTARIAL Y LOS NOTARIOS	1,00	2,00
EL INSTRUMENTO PÚBLICO	14,00	28,00
ACTUACIONES NOTARIALES	15,00	30,00

Referencias

BÁSICA:
- VV.AA: *GPS NOTARIAL* (Dir. Ubaldo Nieto Carol). Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.

COMPLEMENTARIA:
- JIMÉNEZ GALLEGO, Carlos: *Función Notarial y Jurisdicción Voluntaria*, Tirant lo Blanch, Valencia 2017.
- VV.AA: *Jurisdicción Voluntaria Notarial* (Dir. C. P. Barrio del Olmo), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2015

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente , se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

[X] Microsoft Teams

[ ] Kaltura

Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

[X] Microsoft Teams

[ ] Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:

2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

[X] No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.

[ ] Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación: